



INFORME DE ANALISIS DE LAS OFERTAS

Mercado Público ID **3974-10-L113**

NOMBRE DE LA PROPUESTA Nº 3974-10-L113 contratación de un profesional del área de la construcción, a fin de dar cumplimiento al “Plan de apoyo a la oficina de planificación Comunal”.-

Con fecha 15 de Julio del 2013, El Sr. Alfonso Delucchi Carrión, Director de Desarrollo Comunitario, el Sr. Alex Castillo Blas, Administrador Municipal, y la Srta. Sonia Poma Huaylla, Encargada de la oficina de Desarrollo Productivo, que suscriben, han procedido a efectuar la Revisión de las ofertas presentadas al Portal Mercado público, según se indica a continuación:

OFERTAS:

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado
<u>10.989.726-4</u>	<u>Argnova</u>	Contratación profesional área de la Construcción para plan de apoyo a la oficina de planificación comunal	\$ 2.565.000	Cumple Evaluación Técnica y económica

Criterios de Evaluación

Los criterios de evaluación para la presente licitación según lo indica el artículo 38 del reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, tendrán la siguiente ponderación:

Criterio Evaluación	Ponderación %	Puntaje ponderado
PROFESIONAL	30	0-100
Experiencia de los Oferentes	50	0-100
Precio	10	0-100
Subidas a la Comuna	10	0-100

Tomando en consideración que el trabajo a desarrollar se relaciona directamente además de la asesoría a la inspección técnica, a tópicos como cierre administrativo de proyectos en etapa de recepción, incorporando informes técnicos, según corresponda. Además de lo anterior, se requerirá la competencia de un profesional que apoye la necesidad de contar con planimetría, especificaciones técnicas, memorias de cálculo, presupuestos y demás antecedentes técnicos necesarios para presentar y/o levantar observaciones de proyectos en búsqueda de financiamiento.-

Para la ponderación del factor Equipo Profesional se aplicará la siguiente tabla:

Profesionales titulados	Puntaje obtenido
Arquitecto con experiencia comprobada	100
Arquitecto sin experiencia comprobada	70
Ingeniero Civil	50
Ingeniero Constructor o Constructor Civil	50
Otro profesional afín	0

Puntaje ponderado al 30%, obtenido por el oferente: _____

Para la ponderación del factor Experiencia en el rubro se aplicará la siguiente tabla:

Para la evaluación de la experiencia se analizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 1.- Proyectos de Inversión Pública, montos y la etapa en las cuales participa (diseño, inspección o asesor a la inspección y/o construcción).
- 2.- Labores desarrolladas en Comunas rurales sobre 4000 msnm.
- 3.- Labores desarrolladas en comunas Rurales a nivel del mar.-
- 4.- Experiencia en regularizaciones y permisos de construcción en comunas rurales

APLICACIÓN DE PUNTAJE

Cumple con todos los criterios	100 Puntos
Cumple con tres criterios	60 Puntos
Cumple con dos criterios	40 Puntos
Cumple con un Criterio	20 Puntos
No cumple con ningún criterio	0 Puntos

Puntaje ponderado al 50%, obtenido por el oferente: _____

Para la ponderación del factor precio se aplicará la siguiente tabla:

Oferente(s) más económico	Puntaje obtenido
1	100
2	90
3	80
4	70
5	50
6	30
7	10

Puntaje ponderado al 10%, obtenido por el oferente: _____

SUBIDAS A LA COMUNA	Puntaje obtenido
2 subidas a la semana	100
1 subida a la semana	70
1 subida cada dos semanas	50
1 subida al mes	20

Puntaje ponderado al 10 %, obtenido por el oferente: _____

APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES	PUNTAJE ECONOMICO (PRECIO)	PROFESIONAL	SUBIDAS A LA COMUNA
ARQNOVA	ARQNOVA	ARQNOVA	ARQNOVA
100 (50%)	100 (10%)	100 (30%)	100 (10%)

Tal y como se puede apreciar, la única propuesta identificada anteriormente, se evalúa en base a lo contenido en el Portal Mercado Público, otorgando el máximo puntaje, en consideración que cumple con lo requerido:

EDGARDO ALBERTO HERNANDEZ TORO 100%	
Sucursal	Arqnova
Rut	10.989.726-4

Por lo anteriormente expuesto no se encuentra inconveniente en sugerir al Sr Alcalde su adjudicación, y posterior contratación por los meses de Julio, Agosto y septiembre del 2013, al Arquitecto Sr. Edgardo Hernández Toro, por un monto equivalente de \$ 2.565.000 (dos millones, quinientos sesenta y cinco mil pesos) Impuestos incluidos, según propuesta técnica y económica.-

Para dejar constancia de lo anterior, firman:



ALEX CASTILLO BLAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS



ALFONSO DELUCCHI CARRIÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS



SONIA POMA HUAYLLA
ENCARGADA DE LA OFICINA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS